

00018504



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Planificación del Desarrollo
Vice ministerio de Inversión Pública
y Financiamiento Externo



RESOLUCIÓN 8
COMITÉ BINACIONAL

El Comité Binacional del Programa de Conversión de Deuda de Bolivia frente a España firmado el 15 de septiembre de 2009, considerando:

1. Que, en la reunión celebrada el 25 de noviembre de 2013, aprobó la priorización de los subsectores de agua potable y alcantarillado en áreas urbanas y periurbanas, para la financiación con recursos del Programa.
2. Que, de conformidad con el artículo VII.4 del "Reglamento del Programa de Conversión de la Deuda Externa del Estado Plurinacional de Bolivia frente al Reino de España en Proyectos de Inversiones Públicas" aprobado por el Comité Binacional del 2 de Marzo de 2010, el Comité Técnico analizó el proyecto "Construcción Puente Aroma", desde una perspectiva técnica, económica, social y ambiental, y acordó en su reunión del 11 de Abril de 2017 poner a consideración del Comité Binacional, para su aprobación.

Resuelve:

1. Aprobar la financiación del proyecto "Construcción Puente Aroma", por un importe de hasta Bs24.694.971,16 (Veinticuatro Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Uno 15/100 bolivianos), que corresponde al 80% del presupuesto total del proyecto, adjunto a esta Resolución.

A 6 de junio de 2017.

Antonio Mullisaca Díaz

Viceministro de Inversión Pública y
Financiamiento Externo

Leonardo Rodríguez García

Subdirector General de Economía y
Financiación Internacional

José Pedro Ureña Fernández

Director General de Gestión de
Financiamiento Externo

Luis Barranco Duque

Agregado Jefe Oficina Económica y Comercial
Embajada de España

